CIRCULAR 11
8 DE OCTUBRE DE 2026

Para: Padres de Familia
De: Directivos
Asunto: **Proceso de RENOVACIÓN DE MATRICULA para el año escolar 2027**

Cordial saludo, padres de familia:

Es oportuno aclarar que el término **"renovación de matrícula"** aplica únicamente a los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en la Institución y corresponde exclusivamente a un trámite de carácter administrativo. Este proceso **no está relacionado con la aprobación o reprobación del grado que el estudiante cursa durante el año lectivo 2026**. Por lo anterior, la renovación de matrícula no significa, en ningún caso, que el estudiante haya aprobado el año lectivo 2026. En consecuencia, en el libro o ficha de matrícula, la casilla correspondiente al grado que cursará en el año 2027 permanecerá en blanco hasta que se lleve a cabo el proceso de evaluación y promoción, y se cuente con los resultados académicos definitivos del presente año escolar.

Así mismo, les recordamos que, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y las disposiciones contempladas en el Manual de Convivencia, el estudiante que repruebe dos veces consecutivas el mismo grado, o que presente situaciones de convivencia que, por su naturaleza o gravedad, deban ser evaluadas por el Comité Escolar de Convivencia para determinar su continuidad en la Institución, estará sujeto a las decisiones que correspondan conforme a la normativa institucional vigente. En los casos en que se determine la no continuidad, el estudiante deberá continuar su proceso educativo en otra institución. Por tal motivo, a los estudiantes que actualmente se encuentran repitiendo un grado no se les realizará la renovación definitiva de matrícula hasta contar con los resultados académicos finales, el respectivo proceso de promoción del año lectivo 2026 y, cuando corresponda, con las decisiones institucionales relacionadas con su continuidad.

Es de suma importancia saber que la Matrícula es un contrato que debe ser firmado exclusivamente por el padre de familia como directo responsable de la educación del menor, o el acudiente autorizado; le exige continuar con el cumplimiento de deberes, obligaciones y responsabilidades con la Institución; en este sentido, la asistencia para recibir los informes académicos periódicos del estudiante y las citaciones por las directivas del

plantel serán de carácter obligatorio como se ha venido realizando durante el año escolar, el realizar la renovación no lo exime de ello; de igual manera se requiere de su gran responsabilidad para el cumplimiento del manual de convivencia, actividades académicas, presentación personal y la jornada escolar.

A tener en cuenta:

La matrícula la hará directamente el padre de familia o el acudiente autorizado con la presencia del estudiante portando el uniforme**.** (Y traer el documento físico de la persona que realiza la matricula). **Para ella debe presentar (Solo en caso de haber sido actualizado):**

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante y el acudiente.
- Fotocopia del Sisben o EPS actualizado.
- Carta de desplazamiento actualizada, si es el caso.
- Autorización de los padres de familia por escrito y firmada como aparece en el documento de identidad, cuando la matrícula la realiza otra persona diferente al padre de familia y/o acudiente que matriculó en 2025
- Copia cuenta de servicios EPM.
- Se atenderá de acuerdo al orden de llegada, por favor traer lapicero

Fecha de Renovación de matrícula para estudiantes antiguos.
Horario:
LUNES: 8:30 AM A 11:30 AM Y 2:00 PM A 5:00 PM
MARTES: 8:30 AM A 11:30 AM
MIERCOLES: 8:30 AM. A 11:30 AM
JUEVES: 8:30 AM A 11:30 AM Y 2:00 PM A 5:00 PM
VIERNES: 8:30 AM A 11:30 AM Y 2:00 PM A 5:00 PM

En el día establecido que se detalla a continuación:

ESTUDIANTES QUE ESTAN EN:	FECHA	ESTUDIANTES QUE ESTAN EN:	FECHA
Preescolar 2	19 de octubre 2026	Sexto 1 y 2	26 de octubre 2026
Primero 1 y 2	19 de octubre 2026	Séptimo 1 y 2	27 de octubre 2026
Segundo 1 y 2	20 de octubre 2026	Octavo 1 y 2	28 de octubre 2026
Tercero 1 y 2	21 de octubre 2026	Noveno 1 y 2	29 de octubre 2026
Cuarto 1 y 2	22 de octubre 2026	Decimo 1 y 2	30 de octubre 2026
Quinto 1 y 2	23 de octubre 2026		

Nota:

- Si una familia tiene varios hijos matriculados en diferentes grados, podrá realizar la matrícula de todos ellos en una misma fecha, sin necesidad de asistir en fechas diferentes para cada estudiante.
- Se encuentran abiertas las inscripciones para los niños y niñas que ingresarán al nivel de preescolar en el año 2027.
- Renovación de matrícula: **quienes no realicen la renovación de matrícula dentro de las fechas establecidas por la institución se entenderá que no continuarán en la Institución Educativa. En consecuencia, el cupo podrá ser dispuesto para ser asignado a otro estudiante que lo requiera.**

Otros Trámites:

Con el propósito de garantizar que el proceso de renovación de matrícula se lleve a cabo de manera organizada y eficiente, los demás trámites que se realizan en la Secretaría de la Institución Educativa, tales como solicitud de certificados, constancias de matrícula y otros documentos, podrán solicitarse a través de los correos electrónicos secretaria@elplayón.edu.co, secretaria2@elplayón.edu.co Las solicitudes serán atendidas y respondidas en el menor tiempo posible, de acuerdo con los tiempos y procedimientos establecidos por la institución. En cuanto a los retiros de estudiantes, estos se realizarán una vez finalice el proceso de promoción correspondiente al presente año escolar, es decir, cuando se determine si el estudiante aprueba o reprueba el grado cursado durante la vigencia 2026. En caso de requerir el retiro del estudiante antes de finalizar el año escolar, el padre, madre de familia o acudiente deberá realizar la solicitud formal a través de los mismos correos electrónicos, especificando los datos del estudiante y el motivo de la solicitud.

Agradecemos a los padres de familia y acudientes su comprensión, atención y compromiso con los procesos administrativos y académicos de la Institución.

Milena Zuleta Bustamante

Milena Zuleta Bustamante
Rectora